

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 8 Lunes 10 de enero de 2011 Sec. III. Pág. 2448

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/3482/2010, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monte Negrón, a favor de doña Paula Arroyo Blasco.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monte Negrón, a favor de doña Paula Arroyo Blasco, por fallecimiento de su padre don Pedro Arroyo González.

Madrid, 22 de diciembre de 2010.-El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X